

## Consultas Realizadas

# Licitación 318209 - Adquisición de equipos CCTV para la ampliación de Sistema de Video Vigilancia IP del Ministerio de Hacienda

### Consulta 1 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
En las especificaciones técnicas, Cámara IP Tipo 1, se solicita que la cámara posea un sensor CMOS progresivo de 1/2/8" de 2 megapíxeles. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar esta característica requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
ACLARACIÓN: LA CÁMARA DEBE POSEER UN SENSOR CMOS DE ESCANEAMIENTO PROGRESIVO DE 1/1.8" DE 2 MEGAPIXELES COMO MÍNIMO.		

### Consulta 2 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
ITEM: Grabación y Almacenamiento: solicitan: La ampliación de espacio en disco requerida es de 300 TB utilizables ITEM: 5: Sistema de Almacenamiento - Storage SAN existente: Hitachi HUS-VM: solicitan: Ampliación del Storage existente en producción: Adicionar 140 TB Solicitamos aclarar la capacidad exacta que requieren adicionar al sistema de almacenamiento existente en producción.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
ACLARACION: LA CAPACIDAD EXACTA QUE SE REQUIERE ADICIONAR PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS GRABACIONES DE LAS CÁMARAS SOLICITADAS PARA ESTE LLAMADO ES DE 140 TB		

### Consulta 3 - Consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
ITEM: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA: solicitan 3 años En referencia a la garantía de la ampliación del storage existente, solicitamos sea aceptada una propuesta que contemple garantía a CO-Término del Sistema de Almacenamiento existente en producción. Pues la garantía de soporte y mantenimiento recae sobre el Storage en sí, NO sobre componentes individuales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
ACLARACION: SERÁ ACEPTADA QUE LA GARANTÍA DE LA AMPLIACIÓN PROPUESTA SEA CO-TERMINO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE.		

## Consulta 4 - Consulta 4

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
<p>En referencia a los requerimientos en la sección INFRAESTRUCTURA se detalla El conversor deberá contar con conector RJ45 para cobre y conector SC para FO SM. Teniendo en cuenta que el resto de los componentes para el canal óptico en el presente llamado se solicita sean del tipo Multimodo, solicitamos a la convocante aclarar si se aceptará la provisión de conversores que tengan puertos ópticos del tipo multimodo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>ACLARACION: CONSIDERANDO QUE EL CANAL ÓPTICO SOLICITADO ES MULTIMODO, FAVOR CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE SUS OFERTAS LA PROVISIÓN DE CONVERSORES CON PUERTOS ÓPTICOS MULTIMODO.</p>		

## Consulta 5 - Pago de Anticipo 25%:

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
<p>Con respecto a este punto uno de los documentos que se solicita en el pliego es la presentación de un Plan de Inversión del Anticipo, consultamos si el Ministerio de Hacienda cuanta con algún formato específico para la presentación de dicho documento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>RESPUESTA: Cabe señalar que el Plan de Anticipo solicitado, corresponde a un documento detallado, con su descomposición de gastos que sufragará el finamiento otorgado por la Convocante. Este instrumento deberá ser coherente con los objetivos propuestos en la Licitación, y servirá para el control y seguimiento de la correcta utilización de los fondos, por parte de cualquier autoridad jurisdiccional.</p>		

## Consulta 6 - 2. Con relación al ítem 7 Servicios

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
<p>Implementación y Soporte entendemos que los pagos se irán dando en los ejercicios 2017,2018 y 2019 favor aclarar los meses aproximados que se estarían facturado en cada ejercicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>RESPUESTA: Conforme al principio de lo devengado en el ámbito de la Administración Financiera del Estado, los servicios se deberá proveer íntegramente para su contraprestación, razón por la cual, los pagos se realizará una vez obtenidas sus respectivas conformidades anuales, es decir, el último mes del año.</p>		

## Consulta 7 - Sistema de Almacenamiento - Storage SAN existente: Hitachi HUS-VM. Garantías

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. 5. Sistema de Almacenamiento - Storage SAN existente: Hitachi HUS-VM. Garantías. Dice:</p> <p>El oferente deberá presentar junto con su oferta carta de autorización firmada por un representante del fabricante con potestades sobre nuestra región, por la cual se autorice al oferente a proveer los equipos ofertados. La oferta deberá incluir recambio de partes dañadas por defectos de fabricación. Todas las partes deberán ser nuevas. El tiempo respuesta para el recambio de partes deberá ser de cuatro horas. El oferente deberá explicar en su oferta claramente como cumplirá con este requerimiento. El oferente deberá presentar junto con su oferta respaldo por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Los técnicos de la empresa oferente deberán estar certificados por el fabricante. El oferente deberá contar con al menos 1 (uno) técnico certificado. El/Los profesional/es deberán residir en Paraguay, así como ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente. Todos estos puntos son requerimientos mínimos y no se aceptarán ofertas que no cumplan con las mismas. Esto a los efectos de garantizar la calidad y compatibilidad de los dispositivos solicitados, así como los servicios de post-venta (servicio técnico con mano de obra certificada por el fabricante, piezas originales, laboratorios autorizados por el fabricante).</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas empresas subcontratadas que cumplan con los requerimientos de técnico certificado y de garantía solicitados para la ampliación del storage Hitachi solicitado para de esa manera permitir la mayor participación de oferentes posibles y que la convocante pueda conseguir las mejores propuestas posibles para su beneficio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>RESPUESTA: EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP DEL MINISTERIO DE HACIENDA ES UN CONJUNTO DE TECNOLOGÍAS INTEGRADAS, EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO ES SOLO UNA COMPONENTE DENTRO DE LA PLATAFORMA DE VIGILANCIA IP. EL MINISTERIO DE HACIENDA; BAJO FUNDAMENTOS DE CRITICIDAD A NIVEL DE DISPONIBILIDAD E INTEGRACIÓN, REQUIERE QUE EL OFERENTE TENGA LA CAPACIDAD NO SOLO DE SOPORTAR TÉCNICAMENTE AL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SINO DE TODOS LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA DE VIGILANCIA IP, DE TAL MANERA GARANTIZAR EL SOPORTE Y GARANTÍA DE CADA UNA DE ELLAS. POR ENDE EL OFERENTE DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO DE FORMA DIRECTA POR TODOS LOS FABRICANTES QUE FORMAN PARTE DE LA PLATAFORMA DE VIGILANCIA DE IP Y NO SE PERMITIRÁ NINGUNA SUBCONTRATACIÓN O MODALIDAD SIMILAR DE ESA ÍNDOLE. FAVOR REMITIRSE AL PLIEGO.</p>		

## Consulta 8 - Idioma de los documentos de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA. Punto 1.6. Se lee:</p> <p>Idioma de los documentos de la Oferta: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>RESPUESTA: REMITIRSE ALA ADENDA 1</p>		

## Consulta 9 - Certificado de calidad ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 1. Criterios de Evaluación. (b) Experiencia y Capacidad. Punto 5, se lee:</p> <p>5. Como garantía en cuanto a su capacidad para prestar servicios de calidad, la empresa oferente deberá incluir documentos que atestigüen tener certificado de calidad ISO 9001 vigente o certificaciones equivalentes con reconocimiento internacional, en sus procesos de implementación de sistemas. Se exigirá la presentación junto con la oferta de documentación que avale este requisito.</p> <p>También, en la SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, se indica:</p> <p>Como garantía en cuanto a su capacidad para prestar servicios de calidad, la empresa oferente deberá incluir documentos que atestigüen tener certificado de calidad ISO 9001 vigente o certificaciones equivalentes con reconocimiento internacional, en sus procesos de implementación de sistemas. Se exigirá la presentación junto con la oferta de documentación que avale este requisito.</p> <p>Al respecto de la garantía de la calidad de los servicios a ser prestados, resaltamos a la convocante que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para acreditar la calidad de los servicios en general prestados por los oferentes, a saber:</p> <p>SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o El oferente debe contar con un profesional con certificación PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o certificaciones equivalentes con reconocimiento internacional, para la ejecución de trabajos, pudiendo ser este profesional empleado estable del oferente o subcontratado. Se exigirá la presentación junto con la oferta de documentación que avale este requisito.</li><li>o El oferente deberá demostrar experiencia en provisión e implementación de al menos un sistema similar que incluya al menos la misma o superior cantidad de cámaras requeridas en este llamado de cámaras de la misma marca que las ofertadas para garantizar la implementación del proyecto. Se exigirá la presentación junto con la oferta de documentación que avale este requisito.</li></ul> <p>SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Técnicos certificados por el fabricante de los equipos ofertados.</li></ul> <p>En consecuencia a lo evidenciado, solicitamos a la convocante la EXCLUSIÓN del requisito relacionado a que la empresa oferente deba poseer Certificación ISO 9001 ya que, tal como hemos previamente evidenciado, existen requerimientos suficientes insertos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES a efectos que la convocante tenga garantizada la calidad de los servicios a serles prestados y en consecuencia deviene en TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE dicho requerimiento de que la firma oferente posea ISO 9001, a más que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia en relación al objeto licitado, más que no cuenten con certificación ISO 9001. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>RESPUESTA: FAVOR REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. CONSIDERAR EN CUANTO AL REQUERIMIENTO DEL ISO9001:</p> <p>1. ISO 9001 ES UNA CERTIFICACIÓN MUNDIALMENTE RECONOCIDA QUE DETERMINA LOS REQUISITOS PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL CUAL CONSISTE EN UNA ESTRUCTURA OPERACIONAL DE TRABAJO, BIEN DOCUMENTADA E INTEGRADA A LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y GERENCIALES, PARA GUIAR LAS ACCIONES DE LA FUERZA DE TRABAJO, LA MAQUINARIA O EQUIPOS, Y LA INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANERA PRÁCTICA Y COORDINADA Y QUE ASEGURE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y BAJOS COSTOS PARA LA CALIDAD. ASÍ MISMO, UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONSISTE EN UNA SERIE DE ACTIVIDADES COORDINADAS QUE SE LLEVAN A CABO SOBRE UN CONJUNTO DE</p>		

ELEMENTOS (RECURSOS, PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTOS, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESTRATEGIAS) PARA LOGRAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE SE OFRECEN AL CLIENTE, ES DECIR, PLANEAR, CONTROLAR Y MEJORAR AQUELLOS ELEMENTOS DE UNA ORGANIZACIÓN QUE INFLUYEN EN SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DESEADOS POR LA ORGANIZACIÓN.

2. A LA FECHA EXISTEN EN PARAGUAY MÁS DE 259 ENTIDADES CON CERTIFICADOS ISO 9001.

POR LOS PUNTOS EXPUESTO MÁS ARRIBA, EL MINISTERIO DE HACIENDA SE RATIFICA EN DICHO REQUERIMIENTO.

ASÍ MISMO, Y EN RESPUESTA A LO EXPUESTO POR EL POTENCIAL OFERENTE SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001 NO SOLO ES REQUERIDO PARA INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, SINO PARA LOGRAR EL ÉXITO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y POR SOBRE TODO EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO (DURANTE TODO EL PERIODO DE GARANTÍA REQUERIDO, QUE ES DE TRES AÑOS) DE TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA REQUERIDO, EL CUAL REQUIERE INTEGRACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LOS MISMO, PARA LO CUAL EN FUNDAMENTAL QUE EL OFERENTES CUENTE CON PRINCIPIOS ELEVADOS DE CALIDAD EN SUS PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; COMO YA SE MENCIONÓ EN LAS ACLARACIONES A LAS CONSULTAS.

REFERENCIAS:

<http://www.iso.org/iso/home/standards/certification/iso-survey.htm?certificate=ISO%209001&countrycode=PY#countrypick>

[http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso\\_9000.htm](http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso_9000.htm)

<http://200.85.37.14/articulo/136364-paraguay-con-bajo-nivel-en-el-uso-de-gestion-de-calidad.html>

## Consulta 10 - Experiencia y Capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 1. Criterios de Evaluación. (b) Experiencia y Capacidad. Punto 6, se lee:		
6. El oferente deberá demostrar experiencia en provisión e implementación de al menos un sistema similar que incluya al menos cien cámaras de la misma marca que las ofertadas. Se exigirá la presentación junto con la oferta de documentación que avale este requisito.		
Considerando que la cantidad de cámaras solicitadas en el Presente llamado es de 40 (cuarenta) cámaras, consideramos sobredimensionado el requisito de experiencia en provisión e implementación de al menos 100 (cien) cámaras de la misma marca que la ofertada. Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar este requisito para permitir la mayor participación de otros potenciales oferentes y sea aceptado que el oferente tenga experiencia en provisión e implementación de al menos 40 cámaras de la misma marca que las ofertadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA 1		

## Consulta 11 - Experiencia y Capacidad Técnica. GARANTIA

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 1. Criterios de Evaluación. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica. GARANTIA. Punto 12, se lee:</p> <p>12. El Oferente deberá presentar una carta del fabricante del sistema de gestión y control de video existente, por cual se indique expresamente que está habilitado a proveer garantía del Bien.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar este requisito ya que por un tema comercial, difícilmente el fabricante del Sistema de gestión y de Control de video que utiliza actualmente la institución vaya a entregar el documento requerido a una empresa diferente a la que ha proveído anteriormente esta solución.</p> <p>De por si este requisito es una limitante para la participación en la presente Licitación pues solamente la empresa que proveyó la solución puede presentarse apropiadamente con la documentación requerida.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>RESPUESTA: EL PRESENTE REQUERIMIENTO SE TRATA, COMO INDICA EL TÍTULO DEL LLAMADO, DE UNA AMPLIACIÓN AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP EXISTENTE EN EL MINISTERIO DE HACIENDA. ES REQUISITO FUNDAMENTAL QUE LAS CÁMARAS A PROVEER EN EL PRESENTE LLAMADO SEAN INTEGRADAS AL SOFTWARE DE GESTIÓN DE VIDEO, GRABACIONES Y ALARMAS EXISTENTE; ES DECIR, EL SISTEMA FINAL RESULTANTE DEBERÁ OPERAR COMO UNO SOLO; POR LO QUE ES FUNDAMENTAL MANTENER LA GARANTÍA DEL SOFTWARE DE GESTIÓN MENCIONADA Y SUS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO QUE HACEN LA PLATAFORMA DEL MISMO. POR LO EXPUESTO, ACLARAMOS QUE ES FUNDAMENTAL MANTENER LA GARANTÍA DE LOS SISTEMAS MENCIONADOS.</p>		

## Consulta 12 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. REQUERIMIENTO Y ALCANCE. Dice:</p> <p>Se requiere provisión e implementación de cámaras y componentes de infraestructura compatibles con el sistema implementado por el Ministerio de Hacienda, para las siguientes dependencias: Abogacía, Aprovisionamiento, Deposito Félix Bogado, Deposito Ñemby, Edificio Humaitá, Transporte, Valores, Central, Sede Palma, UMI. Así mismo, se requiere la ampliación del sistema de grabación existente.</p> <p>Se requiere provisión de las cámaras mencionadas más adelante, así como, de todos los componentes de infraestructura de comunicaciones y eléctrica para el correcto funcionamiento de las cámaras, como: Conversor FO/UTP, protectores pasivos para UTP, protectores activos para líneas eléctricas, cableado UTP y componentes pasivos del canal de comunicación, fibra óptica con sus respectivos componentes de montajes y pasivos de comunicación, patch cords de fibra óptica y UTP.</p> <p>De manera a poder dimensionar correctamente la provisión e implementación, solicitamos a la convocante establecer una fecha y hora de visita técnica guiada con acompañamiento de personal técnico con conocimiento del proyecto a fin de realizar el relevamiento de todos los componentes de infraestructura necesarios para todas las dependencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones: Abogacía, Aprovisionamiento, Deposito Félix Bogado, Deposito Ñemby, Edificio Humaitá, Transporte, Valores, Central, Sede Palma, UMI.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>RESPUESTA: cabe mencionar que los trabajos solicitados en este proyecto no difieren de los inherente al rubro, razón por la cual una empresa especializada y con la experiencia requerida en estos documentos concursales, no encontraría dificultades técnicas para la identificación de la envergadura de los trabajos, a la luz de los datos ya publicados en el PBC, razón por la cual la convocante no considera razonable llevar a delante un evento como el solicitado, el cual solo demoraría la satisfacción de la necesidad pública.</p>		

## Consulta 13 - Plazo de Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA. A- PLAZOS DE LA SUBASTA. IAO.SBE 8.1 Fecha tope de consultas. Dice:</p> <p>Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 24/11/2016 hasta las: 09:00 HORAS.</p> <p>Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y en virtud a que se solicita visita técnica para el relevamiento de las dependencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos respetuosamente a la convocante extender el plazo de consultas luego de la realización de la visita técnica en al menos 3 (tres) días hábiles de modo a que los potenciales oferentes puedan cursar a la convocante sus dudas y solicitudes de aclaración respecto al proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>RESPUESTA: Remitirse a la respuesta a 12.-</p>		

## Consulta 14 - Plazo de Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
<p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante la extensión de 7 días calendario, para una mejor estudio del PBC y posterior presentación de oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1.-</p>		

## Consulta 15 - Plazo de Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante la extensión de 7 días calendario.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
-----------	--------------------	------------

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1.-

## Consulta 16 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
----------	-------------------	------------

En la SECCION III , REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INFRAESTRUCTURA, dice:

Se deberá proveer el cableado correspondiente para interconectar el sistema de video vigilancia IP a los equipos activos de networking, además de la interconexión entre Switches, para cada sitio; así como para la conexión de las cámaras de la sede central. En los empalmes de fibra óptica se deberá usar las cajas de empalmes que se describen más adelante. Solicitamos a la convocante una aclaración en este punto, pues en ninguna parte de la Seccion III de REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS se menciona la utilización de las cajas de empalme existentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1

## Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 7

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
----------	-------------------	------------

En la SECCION III , REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 7 dice:

Cable de Fibra Óptica de planta externa: El cable de fibra óptica de exteriores debe ser multimodo de 50um/125um optimizado y de tipo loose tube con cubierta de 900um por fibra.

Solicitamos a la convocante una aclaración en este punto, pues, requieren que el cable de fibra sea del tipo tube loose y a su vez que cada fibra individual posea una cobertura de 900um conocido como tight buffer. Comercialmente existen ambos acabados de fibra pero de manera separada. Solicitamos que sea aceptada la provision de cables de fibra del tipo tube loose y que la cobertura de 900um sea de carácter opcional o de preferencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
-----------	--------------------	------------

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1.-



## Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 7

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
<p>En la SECCION III , REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 7 dice:            Conectores de Fibra Óptica del tipo SC: 1.Los conectores deben ser de tipo SC de acuerdo a las recomendaciones de la TIA/EIA 568B.3, y cumplir con FOCIS-3</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requisito de cumplir con la norma FOCIS-3 sea de carácter opcional o de preferencia, y sea aceptada normas de conformidad similares, manera a dar una mayor oportunidad a potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>RESPUESTA: REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1.-</p>		

## Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 7

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
<p>En la SECCION III , REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 7 dice:            Conectores de Fibra Óptica del tipo LC: Los conectores deben ser de tipo LC de acuerdo a las recomendaciones de la TIA/EIA 568B.3, y cumplir con FOCIS-10</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requisito de cumplir con la norma FOCIS-10 sea de carácter opcional o de preferencia, y sea aceptada normas de conformidad similares, manera a dar una mayor oportunidad a potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>EL REQUISITO DE CUMPLIR CON LA NORMA FOCIS-10 SERÁ CONSIDERADO DE CARÁCTER OPCIONAL O DE PREFERENCIA, Y SERÁN ACEPTADAS NORMAS DE CONFORMIDAD SIMILARES. (VER ADENDA 1)</p>		

## Consulta 20 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 7

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
<p>En la SECCION III , REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 7 dice:            Acopladores de Fibra del tipo SC/SC: Los Acopladores de Fibra Óptica deben ser duplex con capacidad para conectores SC por la parte frontal y posterior de acuerdo a la TIA/EIA 568B.3, y deben cumplir con FOCIS-3</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requisito de cumplir con la norma FOCIS-3 sea de carácter opcional o de preferencia, y sea aceptada normas de conformidad similares, manera a dar una mayor oportunidad a potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>EL REQUISITO DE CUMPLIR CON LA NORMA FOCIS-3 SERÁ CONSIDERADO DE CARÁCTER OPCIONAL O DE PREFERENCIA, Y SERÁN ACEPTADAS NORMAS DE CONFORMIDAD SIMILARES. (VER ADENDA 1)</p>		

## Consulta 21 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 7

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2016
<p>En la SECCION III , REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 7 dice:            Acopladores de Fibra del tipo LC/LC: Los Acopladores de Fibra Óptica deben ser duplex con capacidad para conectores LC por la parte frontal y posterior de acuerdo a la TIA/EIA 568B.3, y deben cumplir con FOCIS-10</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requisito de cumplir con la norma FOCIS-10 sea de carácter opcional o de preferencia, y sea aceptada normas de conformidad similares, manera a dar una mayor oportunidad a potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2016
<p>EL REQUISITO DE CUMPLIR CON LA NORMA FOCIS-10 SERÁ CONSIDERADO DE CARÁCTER OPCIONAL O DE PREFERENCIA, Y SERÁN ACEPTADAS NORMAS DE CONFORMIDAD SIMILARES. (VER ADENDA 1)</p>		

## Consulta 22 - Plazo y Lugar de Entrega de los bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2016
<p>Solicitamos que el plazo de consultas sea extendido atendiendo la envergadura del proyecto para su correcta evaluación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2016
<p>RESPUESTA: FAVOR REMITIRSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA 1.</p>		

## Consulta 23 - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2016
<p>Donde dice:            El oferente debe contar con un profesional con certificación PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o certificaciones equivalentes con reconocimiento internacional, para la ejecución de trabajos, pudiendo ser este profesional empleado estable del oferente o subcontratado.</p> <p>Solicitamos que esto sea desestimado y no se exija dicha presentación de documento. Consideramos que las certificaciones expedidas por el fabricante de las cámaras y el sistema es suficiente para poder avalar la capacidad de implementación.</p> <p>Por otro lado, consideramos que dicha exigencia está buscando beneficiar solamente a un oferente que tiene esta documentación. Consideramos que la Convocante debe modificar este requerimiento atendiendo lo establecido en la Ley Nro 2051 de Contrataciones Públicas donde se busca la libre competencia y sobre todo, se busca que todas las empresas tengan las mismas posibilidades para cotizar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2016
<p>RESPUESTA: LA CERTIFICACIÓN PMP RECONOCE LA FORMACIÓN, LA EXPERIENCIA Y LA COMPETENCIA NECESARIAS PARA LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS. DEBIDO A LA CRITICIDAD DE LA RED OPERATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN TODAS SUS DEPENDENCIAS, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE ESTE PROYECTO SE ENCUENTRE LIDERADO POR UN PROFESIONAL CON LA EXPERTISE AVALADA POR UNA RENOMBRADA INSTITUCIÓN COMO EL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) O EQUIVALENTES. ADEMÁS EL PLIEGO MENCIONA QUE EL PMP PUEDE SER UN SUBCONTRATADO (EXISTEN VARIOS EN EL PAÍS). FINALMENTE, LA CONVOCATORIA SE HA REALIZADO CONFORME A LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES QUE RIGEN PARA EL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE CONCLUIMOS QUE NO SE HAN CERCENADO LOS DERECHOS DE TERCEROS NI QUEBRANTADO LOS PRINCIPIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LA LEY NO. 2051/03. FAVOR REMITIRSE AL PLIEGO.</p>		

## Consulta 24 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2016
----------	-------------------	------------

Donde dice:

Como garantía en cuanto a su capacidad para prestar servicios de calidad, la empresa oferente deberá incluir documentos que atestigüen tener certificado de calidad ISO 9001 vigente o certificaciones equivalentes con reconocimiento internacional, en sus procesos de implementación de sistemas. Se exigirá la presentación junto con la oferta de documentación que avale este requisito.

Solicitamos que esto sea desestimado. Consideramos que la garantía de una buena ejecución de trabajo puede ser solventada a través de las experiencias en la ejecución de los trabajos que el oferente demuestre por medio de documentaciones que ha realizado. Además, este tipo de requerimientos tiende solamente a poder dirigir o busca beneficiar a un sólo oferente. Esto está en contra de lo establecido en la Ley Nro 2051 sobre la libre competencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2016
-----------	--------------------	------------

RESPUESTA: FAVOR REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. CONSIDERAR EN CUANTO AL REQUERIMIENTO DEL ISO9001: 1. ISO 9001 ES UNA CERTIFICACIÓN MUNDIALMENTE RECONOCIDA QUE DETERMINA LOS REQUISITOS PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL CUAL CONSISTE EN UNA ESTRUCTURA OPERACIONAL DE TRABAJO, BIEN DOCUMENTADA E INTEGRADA A LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y GERENCIALES, PARA GUIAR LAS ACCIONES DE LA FUERZA DE TRABAJO, LA MAQUINARIA O EQUIPOS, Y LA INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANERA PRÁCTICA Y COORDINADA Y QUE ASEGURE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y BAJOS COSTOS PARA LA CALIDAD. ASÍ MISMO, UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONSISTE EN UNA SERIE DE ACTIVIDADES COORDINADAS QUE SE LLEVAN A CABO SOBRE UN CONJUNTO DE ELEMENTOS (RECURSOS, PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTOS, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESTRATEGIAS) PARA LOGRAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE SE OFRECEN AL CLIENTE, ES DECIR, PLANEAR, CONTROLAR Y MEJORAR AQUELLOS ELEMENTOS DE UNA ORGANIZACIÓN QUE INFLUYEN EN SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DESEADOS POR LA ORGANIZACIÓN. 2. A LA FECHA EXISTEN EN PARAGUAY MÁS DE 259 ENTIDADES CON CERTIFICADOS ISO 9001. POR LOS PUNTOS EXPUESTO MÁS ARRIBA, EL MINISTERIO DE HACIENDA SE RATIFICA EN DICHO REQUERIMIENTO. ASÍ MISMO, Y EN RESPUESTA A LO EXPUESTO POR EL POTENCIAL OFERENTE SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001 NO SOLO ES REQUERIDO PARA INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, SINO PARA LOGRAR EL ÉXITO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y POR SOBRE TODO EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO (DURANTE TODO EL PERIODO DE GARANTÍA REQUERIDO, QUE ES DE TRES AÑOS) DE TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA REQUERIDO, EL CUAL REQUIERE INTEGRACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LOS MISMO, PARA LO CUAL EN FUNDAMENTAL QUE EL OFERENTES CUENTE CON PRINCIPIOS ELEVADOS DE CALIDAD EN SUS PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; COMO YA SE MENCIONÓ EN LAS ACLARACIONES A LAS CONSULTAS. REFERENCIAS:  
<http://www.iso.org/iso/home/standards/certification/iso-survey.htm?certificate=ISO%209001&countrycode=PY#countrypick>  
[http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso\\_9000.htm](http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso_9000.htm) <http://200.85.37.14/articulo/136364-paraguay-con-bajo-nivel-en-el-uso-de-gestion-de-calidad.html>

## Consulta 25 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2016
<p>En el proceso se indica que la adjudicación es por el total. Solicitamos a la convocante el cambio de esta modalidad y que se realice el proceso a través de un llamado que sea adjudicado por ítems. La razón del pedido está fundamentado en lo siguiente:</p> <p>1- Los equipos o productos solicitados en los ítems 5 y las licencias de la plataforma condicionan la provisión a un solo proveedor que cuenta con las documentaciones solicitadas.          Por tal motivo, consideramos que dichos ítems que impiden la participación igualitaria de varias empresas en el proceso, deben ser tenidos en cuenta por separado y que no constituya un traba/impedimento a las compañías en la SBE.</p> <p>2- Consideramos y solicitamos a la Convocante que actúe de forma imparcial permitiendo que las compañías y empresas interesadas en participar, rigiéndonos siempre en lo expresado en la Ley nro 2051 de la DNCP donde se indica que los procesos deben ser transparentes y basarse en especificaciones que permitan la participación de varios oferentes; la Convocante debe separar los ítems solicitados y modificar el tipo de modalidad de adjudicación. La misma, no debe ser por el total. Debe ser por ítems. Existen en el llamado/listado de ítems una cantidad muy importante que permite hoy día la posibilidad de participación y provisión de equipos que son compatibles con la plataforma que está utilizando actualmente. El Storage mencionado de Hitachi no es un impedimento para proveer otro tipo de cámaras que no sean IndigoVisión. Por consiguiente, realizar un proceso en el cual se busque engañar pretendiendo pasar el proceso como un proceso sin parcialismo o preferencia, es algo que no se puede permitir. Creemos que la Convocante está obrando correctamente, por lo tanto, realizamos la petición de modificar la modalidad de adjudicación en primer lugar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2016
<p>RESPUESTA: FAVOR CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE SUS OFERTAS QUE LOS EQUIPOS A SER PROVEÍDOS DEBEN SER INTEGRADOS TOTALMENTE CON EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CON QUE CUENTA EL MINISTERIO DE HACIENDA ACTUALMENTE. EL ALMACENAMIENTO ES UN COMPONENTE CRÍTICO Y ESENCIAL, ES POR ELLO QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA CONSIDERA FUNDAMENTAL QUE EL PROVEEDOR POSEA EL EXPERTISE NECESARIO PARA IMPLEMENTAR ÉSTE Y TODOS LOS COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN A FIN DE GARANTIZAR INTEGRALMENTE LA IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONALIDAD E INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA ASISTENCIA TÉCNICA REQUERIDA EN CASO DE EVENTOS.-</p> <p>FINALMENTE, LA CONVOCATORIA SE HA REALIZADO CONFORME A LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES QUE RIGEN PARA EL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE CONCLUIMOS QUE NO SE HAN CERCENADO LOS DERECHOS DE TERCEROS NI QUEBRANTADO LOS PRINCIPIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LA LEY NO. 2051/03.</p>		

## Consulta 26 - Especificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2016
<p>Solicitamos a la convocante realizar las modificaciones necesarias para establecer características que sean consideradas imparciales en cuanto a los equipos que son solicitados. Se denota que las mismas están direccionadas a IndigoVisión (cámaras en general) buscando beneficiar a una sola empresa. Esperamos que la Convocante realice los cambios correspondientes para que el proceso pueda desarrollarse en igualdad de condiciones para las empresas interesadas en participar.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2016
<p>RESPUESTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC CORRESPONDEN A REQUERIMIENTOS MÍNIMOS, EN CASO DE QUE LA PROPUESTA DEL OFERENTE EN RELACIÓN A LA CONSULTA EN PARTICULAR EXCEDA EN CUANTO A CALIDAD, CAPACIDAD Y PRESTACIONES TÉCNICAS, LAS MISMAS SERÁN ACEPTADAS. FAVOR REMITIRSE AL PLIEGO.</p>		

## Consulta 27 - Storage

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2016
<p>Solicitamos que el ítem indicado como storage y lo que corresponda a servidor que debe llevar las licencias de la plataforma sean separados de los demás ítems y la adjudicación sea dada de manera separada. Estos ítems impiden la participación igualitaria de varios oferentes. Por otro lado, consideramos que el proceso está hecho de una forma donde el único beneficiado y donde se tiene un paricalismo marcado para la adjudicación es la empresa adjudicada en el proceso anterior. Por tal motivo, solicitamos respetuosamente a la Convocante que realice los cambios que corresponde.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2016
<p>FAVOR REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA CONSULTA 25</p>		